



**MEMORANDO**



Al contestar por favor cite el siguiente radicado

Radicado No: 20231000001023

Bogotá, D.C., 2023-01-27

**PARA: ELEANORA BETANCUR GONZALEZ**  
**CARGO: DIRECTORA GENERAL**  
**DE: ASESOR CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO: INFORME DE LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - II SEMESTRE 2022**

Respetada Directora Eleonora:

En cumplimiento en lo señalado en el artículo 156 del decreto 2106 de 2019, que establece que: *“...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública...”* y, en desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2022, con toda atención me permito remitir el informe de evaluación Independiente al Sistema de Control Interno de APC Colombia, para el periodo 01 de julio – 31 de diciembre 2022.

**Los resultados obtenidos del Sistema de Control Interno para el periodo julio – diciembre de 2022, corresponde al 89%, con una disminución de 3 puntos porcentuales respecto al primer semestre (92%).**

A continuación, se describe por cada componente del sistema, las fortalezas y aspectos a mejorar, los cuales también deben ser objeto de seguimiento de la alta dirección en las instancias correspondientes.



## Componente Ambiente de control: Puntaje de 81%

**Descripción del Componente:** *La entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del comité institucional de coordinación de control interno. El ambiente de control es fundamento de todos los demás componentes del control interno, se incluyen la integridad y los valores éticos, la competencia (capacidad) de los servidores de la Entidad; la manera en que la alta dirección asigna autoridad y responsabilidad, así como también el Direccionamiento estratégico definido. (Fuente: herramienta DAFP, 2020).*

Este componente mostró una disminución de 15 puntos porcentuales, respecto al semestre anterior (96%), siendo el lineamiento No. 4 "Compromiso con la competencia del personal" el que presenta una mayor disminución en sus elementos de control.

### Fortalezas:

- Se mantiene el compromiso con la Política de integridad.
- Se documentó el procedimiento para el manejo de conflicto de intereses, según los soportes aportados por parte del proceso de gestión de talento humano, se constata que no se ha materializado el conflicto de interés en la entidad en el segundo semestre de 2022.
- Se aplican los mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del SCI.
- La planeación estratégica y política de gestión del riesgo cuenta con los elementos para el seguimiento a su cumplimiento.

Se recomienda mantener la efectividad de los controles: 1,1 - 1,2 - 2,1 - 2,2- 2,3- 3,3- 4,1 - 4,2 - 4,4 - 4,7 - 5,1 - 5,3 - 5,4 - 5,5 - 5,6.

**Aspectos por mejorar:** Los siguientes elementos de control evidenciaron deficiencias en la efectividad de los controles documentados por cada proceso:

### Proceso de Gestión de las comunicaciones:

1. Documente el perfil de quienes serían los designados de presentar y evaluar la información de cada Dirección para presentar en el comité



editorial (se recomienda que no sean pasantes), el perfil a definir se elabore previa valoración del riesgo reputacional, analizando las implicaciones para la entidad al publicar información. Elemento de control (1,3)

### **El proceso de Gestión del Talento Humano:**

1. Cumpla los criterios definidos en el procedimiento Gestión de estímulos e incentivos - A-PR-029 – relacionado con la actividad (entrega de incentivos en el marco del Plan anticorrupción), presentándolo al comité institucional de gestión y desempeño de acuerdo con el artículo 2.22.3.8 del decreto 1083 de 2015. Elemento de control (1,4).
2. Asegure mayor difusión de la línea de denuncia interna por presuntas irregularidades en cumplimiento del código de integridad y evaluar la efectividad de dicha sensibilización. Al realizar prueba de recorrido el 17 de enero 2023, a un grupo de once servidores de planta (primera línea de defensa), se observó que, en su mayoría, identifican al superior jerárquico como el canal idóneo, al buzón en Mi Agencia y correo electrónico. Elemento de control (1,5).
3. Elementos de control (4,3 - 4,5 y 4,6), relacionados con la competencia del personal: - El informe semestral de entrevista de retiro (corte segundo semestre), sea insumo para la toma de decisiones y lineamientos de la línea estratégica en el Plan Estratégico de Talento Humano de la vigencia 2023.
4. Asegurar la medición del impacto en todas las capacitaciones que se realicen (con costo y sin costo), en cumplimiento del numeral 20 del Plan Institucional de Capacitación - PIC.

### **Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación:**

1. Se adopten las recomendaciones técnicas relacionadas con la precisión de los riesgos y sus controles en el mapa de riesgos del 2023, de acuerdo con las recomendaciones realizadas en auditoría de junio de 2022. Elemento de control (3,1)



2. Fortalecer los espacios de revisión, seguimiento y acciones estratégicas por parte de la alta Dirección en donde se evidencie el monitoreo y evaluación periódica al cumplimiento de las actividades definidas en la planeación estratégica institucional, seguimiento y monitoreo a los riesgos derivados de los objetivos estratégicos. Elemento de Control (3,2)

### **Procesos de Direccionamiento Estratégico y Planeación y Gestión Financiera (conjunta):**

1. Asegurar que la línea estratégica tome las decisiones, realice seguimiento y defina lineamientos derivados de la información financiera y presupuestal presentada por la segunda línea de defensa a través de los procesos mencionados; asimismo, se gestionen los controles por medio del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de APC-Colombia, de acuerdo con el artículo 4o de la Resolución No, 016 de febrero de 2013. Elemento de control (5,2)

### **Proceso Gestión Contractual**

1. Actualizar el documento A-FO-092, relacionado con la vigencia de la aplicación de la NTCGP1000:2009 (Norma derogada), de conformidad con el Decreto 1499 de 2017. Elemento de control (4,7)

### **Componente Evaluación de los riesgos: Puntaje de 91%**

**Descripción del componente: *Hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.***

**La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la Entidad, lo que implica que la alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos. (Fuente: herramienta DAFP, 2020).**

Este componente presentó una disminución en 3 puntos porcentuales en comparación con el semestre anterior (94%).



### **Fortaleza identificada:**

La Agencia cuenta con la Política de Gestión del Riesgo, Código: E-OT-008, Versión: 17, Fecha: 11- noviembre-2022 aprobada y publicada en el aplicativo tecnológico de Brújula y en la sede electrónica, en el numeral 9,3 define el alcance para toda la entidad, la segunda línea de defensa (Direccionamiento estratégico), realiza seguimiento periódico a la gestión de los riesgos.

Se recomienda **mantener la efectividad** de los controles de los numerales: 6,1 - 6,3 - 7,1 - 7,3 -7,4 - 7,5 - 8,1 - 8,2 - 8,3 - 8,4 - 9,1 - 9,3 -9,4.

**Aspectos por mejorar:** Los siguientes elementos de control evidenciaron deficiencias en la efectividad de los controles documentados por cada proceso:

### **Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación:**

1. Continuar con la actualización de las revisiones de los objetivos de los procesos y todos los documentos del Sistema de gestión Integral, para la fecha de corte se cuenta con el 50% de las caracterizaciones actualizadas y el 1,8 % de los documentos actualizados (diferente a la imagen institucional). Elemento de control (6,2).
2. Asegurar que el seguimiento y monitoreo a los controles se realice en la plataforma oficial Brújula, no se cumplió lo dispuesto en el numeral 11.8 de la política de Gestión del Riesgo E-OT-008 V17. Elemento de control (7,2).

### **Componente Actividades de Control: Puntaje obtenido 92%**

**Descripción del Componente:** *La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso.*

*Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones. (Fuente: herramienta DAFP, 2020).*



### **Fortaleza:**

APC Colombia opera con el modelo de líneas de defensa definido en su Política de Gestión del Riesgo en el que se establecen los roles, responsabilidades y funciones de las líneas de defensa.

Se recomienda **mantener la efectividad** de los controles de los numerales: 10,1 - 10,2 - 10,3 - 11,1 - 11,2 - 11,3 - 11,4 - 12,4 - 12,5.

Este componente, no presentó avance con respecto al semestre anterior (92%) y se mantienen las siguientes recomendaciones para la mejora:

### **Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación:**

1. Asegurar la eficacia y efectividad del plan de mejoramiento No. 8383, contando con todas las caracterizaciones actualizadas de los procesos del Sistema de Gestión Integrado y asegurar el cumplimiento de la Circular No. 202210000416 del 22/12/2022 relacionada con la actualización de la plataforma documental del Sistema de Gestión Integrado en el plazo establecido por la Alta Dirección; al cierre del segundo semestre (diciembre 2022), se observa un avance del 50% en las caracterizaciones y del 1,8% en todos los documentos del SGI (cambios diferentes a la imagen institucional). Elemento de control (12,1)
2. La segunda línea de defensa (planeación estratégica) establezca los lineamientos para que los procesos acojan las recomendaciones realizadas en auditoría a la Gestión de los Riesgos de junio de 2022 y se plasmen en el mapa del 2023. Elemento de control (12,2).

### **Componente Información y Comunicación: Puntaje obtenido 82%**

**Descripción del componente: *Verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, dentro y en el entorno de cada entidad, satisfagan la necesidad de divulgar resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.***



Código: A-FO-103 - Versión: 10 - Fecha: Septiembre 06 de 2022

***Se requiere que todos los servidores de la entidad reciban un claro mensaje de la alta Dirección sobre las responsabilidades de control. Deben comprender su función frente al Sistema de Control Interno. (Fuente: herramienta DAFP, 2020).***

Este componente muestra avance de 3 puntos porcentuales con respecto al periodo anterior (79%), se destaca la siguiente fortaleza:

La línea estratégica tiene y utiliza los mecanismos definidos para informar los objetivos y metas estratégicas, con lo cual los servidores entienden y aportan en el logro de los mismos.

Se recomienda **mantener la efectividad** de los controles de los numerales: 13,3 - 14,2 - 14,4 - 15,1 - 15,2 - 15,3 - 15,5 - 15,6.

**Aspectos por mejorar:** Los siguientes elementos de control evidenciaron deficiencias en la efectividad de los controles documentados por cada proceso:

### **Proceso de Gestión de las TIC's**

1. Asegurar la debida oportunidad en la entrega de aplicativos tecnológicos para la entidad, con base en las necesidades institucionales y/o requerimientos definidos por los usuarios. Elemento de control (13,1).
2. Revisar y actualizar la valoración de activos de información, conforme con lo definido en el anexo 2 de la Resolución 1512 de 2019 y el documento interno "DE VALORACIÓN ACTIVOS DE INFORMACIÓN A-OT-098 - Versión: 02 - numeral 7,3." cumplir el criterio de valoración de "Integridad", igualmente, actualizar las imprecisiones del contenido de las filas 203 al 226. (Se recaba la recomendación efectuada en el informe de verificación al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, comunicada al proceso mediante Memorando No. 20221000015503 de fecha 12 de diciembre de 2022, recomendaciones en el numeral 9,1 (pág. 25), Elemento de control (13,2).
3. Asegurar el cumplimiento de todas las etapas del ciclo PHVA del Sistema de Gestión de Seguridad y privacidad en la Información SGSPI, específicamente en las actividades del verificar (revisión con todas las entradas definidas en la norma) y las actividades del actuar (acciones de mejoramiento diferentes a auditoria). Elemento de control (13,4).

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

[www.apccolombia.gov.co](http://www.apccolombia.gov.co)

Página 7 / 8



### **Proceso de gestión de las comunicaciones:**

1. Revisar y actualizar los componentes del Esquema de Publicación de Información, de la sede electrónica, de conformidad con los lineamientos señalados en el artículo 2.1.1.5.3.2. del decreto 1081 de 2015. Se recaba la recomendación efectuada en el informe de verificación al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, radicado mediante Memorando No. 20221000015503 de fecha 12 de diciembre de 2022, recomendaciones en el numeral 9,4 (pág. 26), Elemento de control (13,2).
2. Incorpore en el plan estratégico de comunicaciones (PEC), la medición de la efectividad de los canales (comunicación interna) y la efectividad de las comunicaciones externas, lineamiento que incluya: instrumento para la encuesta, frecuencia, muestra representativa, entre otros aspectos; para evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación y realizar las acciones pertinentes para la mejora. Elementos de Control (14.1) y (15,4).

### **Proceso de Gestión de servicio al ciudadano:**

1. Socializar a todos los integrantes de la Entidad el canal definido para realizar las denuncias anónimas o confidenciales sobre posibles situaciones irregulares y evaluar la efectividad de dicha sensibilización. Al realizar prueba de recorrido el 17 de enero 2023, a un grupo de once servidores de planta (primera línea de defensa) se observó que, en su mayoría, identifican al superior jerárquico como el canal idóneo, al buzón en Mi Agencia (que ya no aplica) y por correo electrónico. Elemento de control (14,3)
2. Incluir en los informes de PQRSD si hubo o no denuncias relacionadas con irregularidades o denuncias anónimas, ampliar este informe en cumplimiento del art 26 Informes (partes interesadas), referido en la mencionada Resolución 239 del 24 de junio de 2022. Elemento de control (14,3)



## Componente Monitoreo: Puntaje Obtenido 96%

**Descripción del Componente:** *Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública. (Fuente: herramienta DAFP, 2020).*

Este componente presentó disminución de 4 puntos porcentuales respecto al puntaje obtenido en el periodo anterior (100%).

### Fortalezas:

- En APC Colombia se opera el esquema de líneas de defensa definido en la Política de Gestión de riesgos, cuenta con la articulación entre el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para realizar el seguimiento y la toma de decisiones frente al control.
- Se realizan actividades de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa (líderes de proceso), mediante la generación de informes y reportes de seguimiento orientados a incorporar acciones para la mejora en los diferentes procesos de la organización, los cuales se entregan a la línea estratégica.

Se recomienda **mantener la efectividad** de los controles de los numerales: 16,1 - 16,2 - 16,3 - 16,4 - 16,5 - 17,1 - 17,2- 17,3 - 17,4 - 17,6 - 17,7 - 17,8 - 17,9.

**Aspectos por mejorar:** Los siguientes elementos de control evidenciaron deficiencias en la efectividad de los controles documentados por cada proceso:



1. Se requiere mantener y fortalecer el rol de la segunda línea de defensa, principalmente en los procesos de Gestión de las comunicaciones, Gestión de las TIC's y Direccionamiento estratégico y Planeación, para que realicen seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorias o informes emitidos por la tercera Línea de defensa. Elemento de control (17,1)

### **Conclusiones**

1. De acuerdo con los resultados obtenidos, los procesos responsables de los elementos de control **deberán documentar** los planes de mejoramiento de acuerdo con el procedimiento C-PR-001 Versión 10, disponible en Brújula.
2. Los Planes documentados serán objeto de seguimiento y evaluación por parte del proceso evaluación control y mejoramiento durante el primer semestre de 2023.

Atentamente,

  
**ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES**  
ASESOR CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO

Anexos: Lo enunciado en un folio útil.

Copia (lista continua en el anverso):

YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA - DIRECTOR DAF. LINA FERNANDA VEGA - DIRECTORA (E) DGDCI. RAFAEL PARRADO SANDOVAL - DIRECTOR (E) DCI. DANIEL RODRIGUEZ RUBIANO - DIRECTOR (E) DOCI. MARIA VICTORIA LOSADA TRUJILLO - ASESORA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN. - MAURICIO CAMPOS MATIZ - ASESOR CON FUNCIONES DE COMUNICACIONES. - DIANA DEL PILAR MORALES BETANCOURT - ASESORA CON FUNCIONES DE JURÍDICA. LUCENA VALENCIA GIRALDO - COORDINADORA GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL. - JULIO CESAR CADAVID GÓMEZ - COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO. - LUIS EDUARDO AGUIRRE GARAY - COORDINADO GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.- FAISULY URREA LOPEZ - COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA - LILIANA ADELAIDA RODRIGUEZ -



**AGENCIA PRESIDENCIAL DE  
COOPERACION INTERNACIONAL  
DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

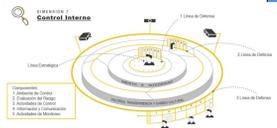
Código: A-FO-103 - Versión: 10 - Fecha: Septiembre 06 de 2022

**COORDINADORA GRUPO ADMINISTRACION DE RECURSOS Y  
DONACIONES EN ESPECIE - JOSE HECTOR MARTINEZ MINA - LUIS  
ENRIQUE HURTADO CAICEDO - PROFESIONALES GRUPO TIC'S.**

**Proyectó: SILVIA ROCIO GOMEZ SANDOVAL**

Nombre de la Entidad:  
Período Evaluado:

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA  
01 DE JULIO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

89%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Sí/ en proceso/ No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Si, todos los componentes del MECI están operando de manera integrada, se observa que algunos elementos de control se encuentran en diferente nivel de desarrollo lo cual amerita seguir fortaleciendo los aspectos identificados con deficiencia de control en su diseño y/o ejecución.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Sí/No) (Justifique su respuesta):	Si	Si, dado que los controles definidos por la entidad han demostrado ser efectivos para el logro de los objetivos institucionales, sin presentarse materialización de riesgos en la entidad.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Sí/No) (Justifique su respuesta):	Si	Si, el sistema de control interno cuenta con el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con funciones complementarias y participación de los mismos integrantes. Los controles de responsabilidad de cada línea de defensa y particularmente la 2a línea ha fortalecido los controles de su competencia, lo que conlleva a la toma de decisiones con información, que contribuye a la mejora de la gestión y el logro de la misionalidad.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	81%	Este componente mostró una disminución de 15 puntos porcentuales, siendo el lineamiento No. 4 "Compromiso con la competencia del personal" el que presenta la mayor disminución en sus elementos de control. Fortalezas: Se mantiene el compromiso con la Política de integridad (difusión y medición del código de integridad). - Se documentó el procedimiento para el manejo de conflicto de intereses, según los sopotes aportados por parte del proceso de gestión de talento humano, se constata que no se ha materializado el conflicto de interés en la entidad en el segundo semestre. - Se aplican los mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del SCI. - La planeación estratégica y política de gestión del riesgo cuenta con los elementos para el seguimiento a su cumplimiento. - Mantener la efectividad de los controles: 1.1 - 1.2 - 2.1 - 2.2 - 2.3 - 3.3 - 4.1 - 4.2 - 4.4 - 4.7 - 5.1 - 5.3 - 5.4 - 5.5 - 5.6. Aspectos a mejorar: - Fortalecer el desarrollo y los controles de los procedimientos definidos en el proceso Gestión del Talento Humano, relacionados con otorgamiento de incentivos y fortalecimiento de la competencia del personal, incluido etapa de retiro. - Difusión de la línea de denuncia interna por presuntas irregularidades en cumplimiento del código de integridad y evaluar la efectividad de dicha sensibilización. - Definir los perfiles y responsabilidades del comité editorial como elemento de control del proceso de comunicaciones. - Se adopten las recomendaciones técnicas relacionadas con la precisión de los riesgos y sus controles en el mapa de riesgos del 2023, de acuerdo con las recomendaciones realizadas en auditoría de junio de 2022. - Fortalecer los espacios con la alta dirección en la revisión y seguimiento a la planeación estratégica institucional, monitoreo a los riesgos derivados de los objetivos estratégicos, información financiera y presupuestal.	96%	En APC Colombia se mantiene el compromiso con la Política de Integridad (valores y conflicto de interés), incorporando acciones en los planes de TH. De igual forma se mantiene el compromiso con la competencia del personal, la aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del SCI. La planeación estratégica y política de gestión del riesgo cuenta con los elementos para el seguimiento a su cumplimiento. Se requiere continuar con la evaluación de la estructura de control a partir de los cambios en los procesos y ajustar la documentación aplicable (procedimientos y demás instrumentos). Se requiere aprobar el procedimiento para el manejo del conflicto de interés, socializarlo y establecer su efectividad e incorporar las oportunidades de mejoramiento en los planes del 2023. De los resultados y evidencias aportadas por parte del proceso de gestión de talento humano se constata que no se ha materializado de manera oficial ni la guía ni el procedimiento sobre conflicto de interés como actividad a cumplirse en el primer semestre. Asegurar que la línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos a código de integridad este operando adecuadamente, generar los seguimientos a dichas denuncias en caso de existir e informar a la línea estratégica las acciones realizadas. Se hace necesario que el repositorio oficial de información de seguimiento a los controles de los riesgos este disponible y en uso para su consulta (nueva versión aplicativo brújula)	-15%
Evaluación de riesgos	Si	91%	El componente disminuyó en 3 puntos porcentuales, siendo necesario documentar planes de mejoramiento, en los elementos de control que a continuación se describen. Fortalezas identificadas: - La Agencia cuenta la Política de Gestión del Riesgo, Código: E-OT-008, Versión: 17, Fecha: 11-noviembre-2022 aprobada y publicada en el aplicativo tecnológico de Brújula y en la sede electrónica, en el numeral 9.3 define el alcance para toda la entidad, la segunda línea de defensa (Direccionamiento estratégico) realiza seguimiento periódico a la gestión de los riesgos. Mantener los controles de los numerales: 6.1 - 6.3 - 7.1 - 7.3 - 7.4 - 7.5 - 8.1 - 8.2 - 8.3 - 8.4 - 9.1 - 9.3 - 9.4 Aspectos por mejorar: - Continuar con la actualización de las revisiones de los objetivos de los procesos y todos los documentos del Sistema de Gestión Integrado, para la fecha de corte se cuenta con el 50% de las caracterizaciones actualizadas y el 1,8 % de los documentos actualizados (diferente a la imagen institucional). Elemento de control (6.2). - Asegurar que el seguimiento y monitoreo a los controles se realice en la plataforma oficial Brújula, no se cumplió lo dispuesto en el numeral 11.8 de la política de Gestión del Riesgo E-OT-008 V17. Elemento de control (7.2).	94%	APC Colombia cuenta con una versión actualizada de la política de gestión de los riesgos y el respectivo mapa, conforme a los lineamientos metodológicos establecidos por el DAFP. Requiere aplicar las recomendaciones de la auditoría realizada a la política de gestión de los riesgos en junio de 2022 y generar versión actualizada del mapa de riesgos con estos ajustes. De igual manera, requiere garantizar que el reporte y seguimiento al monitoreo de los controles se realice en el repositorio brújula - nueva versión. Continuar con la actualización de los documentos del sistema de gestión integrado (caracterizaciones y procedimientos), articulado con la metodología de gestión de los riesgos adoptada en la vigencia. Solicitar al proceso de TI agilizar con el operador tecnológico de apoyo a la gestión la entrada en operación del módulo de riesgos en el aplicativo Brújula. La línea estratégica a través de comité institucional de gestión y desempeño revisó y aprobó los objetivos estratégicos, también efectuó seguimiento al avance de las metas de planeación institucional para la rendición de cuentas y seguimiento del plan estratégico sectorial primer trimestre (31/03/2022), así como en la elaboración y presentación de los reportes para informes sectoriales y de empalme con el nuevo gobierno. Sin embargo, es necesario que en las instancias correspondientes en donde interactúa la línea estratégica como Comité Institucional de Gestión y Desempeño - Comité Directivo, entre otros, se haga el seguimiento a las metas de la planeación estratégica, plan de acción, objetivos institucionales y se emitan los lineamientos por parte de la alta dirección para garantizar el cumplimiento de las actividades definidas en la planeación institucional para el segundo semestre 2022. (ver numeral 6.3 y sus sopotes)	-3%
Actividades de control	Si	92%	Fortalezas: APC Colombia opera con el modelo de líneas de defensa definido en su Política de Gestión del Riesgo en el que se establecen los roles, responsabilidades y funciones de las líneas de defensa. Mantener los controles de los numerales: 10.1 - 10.2 - 10.3 - 11.1 - 11.2 - 11.3 - 11.4 - 12.4 - 12.5. Este componente, no presentó avance con respecto al semestre anterior, se mantienen las siguientes recomendaciones para la mejora: - Asegurar la eficacia y efectividad del plan de mejoramiento No. 8383, contando con todas las caracterizaciones actualizadas de los procesos del Sistema de Gestión Integrado y asegurar el cumplimiento de la Circular No. 202210000416 del 22/12/2022 relacionada con la actualización de la plataforma documental del Sistema de Gestión Integrado en el plazo establecido por la Alta Dirección; al cierre del segundo semestre (diciembre 2022), se observó un avance del 50% en las caracterizaciones y del 1,8% en todos los documentos del SGI (cambios diferentes a la imagen institucional). Elemento de control (12.1). - La segunda línea de defensa (planeación estratégica) establezca los lineamientos para que los procesos accojan las recomendaciones realizadas en auditoría a la Gestión de los Riesgos de junio de 2022 y se plasmen en el mapa del 2023. Elemento de control (12.2)	92%	APC Colombia opera con el modelo de líneas de defensa definido en su Política de Gestión del Riesgo en el que se establecen los roles, responsabilidades y funciones de las líneas de defensa. Actualmente continúa actualizando los documentos del sistema integrado de gestión armonizado con la metodología de gestión de los riesgos, y los requisitos del sistema de seguridad en la información bajo la norma ISO 27001. Continuar la implementación del plan de mejoramiento con la revisión del modelo de operación por procesos y el ajuste de los instrumentos que contienen los controles (caracterización de procesos, procedimientos y entre otros). Solicitar al Proceso de Gestión de TI operar el plan de mejoramiento a través del aplicativo Brújula, módulo planes de mejoramiento, resultante de la auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, bajo requisitos de la Norma IEC ISO 27001/2013 en la vigencia 2021 para asegurar el cabal cumplimiento y dejar las evidencias sobre las mejoras implementadas. De acuerdo con la política de seguridad y privacidad en la información numeral 7.1 Roles - subnumeral 7.1.1 "Rol de la Seguridad en la Información", no se presentó evidencia de que el proceso cuente con autocontroles para la aprobación de los perfiles y roles de cada aplicativo, así como la definición de la periodicidad en la verificación de los permisos de cada usuario y las acciones para su monitoreo. Es necesario actualizar el mapa de riesgo de acuerdo con las recomendaciones presentadas por la tercera línea de defensa para el segundo semestre de 2022. Iniciar mesas de trabajo con los diferentes procesos para la puesta en marcha de las mejoras conceptuales sobre la definición y el alcance en el diseño de controles propuestos en el informe de auditoría a riesgos vigencia 2022.	0%
Información y comunicación	Si	82%	Este componente muestra avance de 3 puntos porcentuales con respecto al período anterior, se destaca la siguiente fortaleza: La línea estratégica tiene y utiliza los mecanismos definidos para informar los objetivos y metas estratégicas, con lo cual los servidores entienden y aportan en el logro de los mismos. - Mantener los controles de los numerales: 13.3 - 14.2 - 14.4 - 15.1 - 15.2 - 15.3 - 15.5 - 15.6. Aspectos a Mejorar: Asegurar la debida oportunidad en la entrega de aplicativos tecnológicos para la entidad, con base en las necesidades institucionales y/o requerimientos definidos por los usuarios. Elemento de control (13.1). Implementar la totalidad de los requisitos legales y normativos en materia de activos de información y del Sistema de Gestión de Seguridad y privacidad en la información SGI/SPL. Elementos de control (13.2) y (13.4). Revisar y actualizar los componentes del Esquema de Publicación de Información, de la sede electrónica, de conformidad con los lineamientos señalados en el artículo 2.1.1.5.3.2. del decreto 1081 de 2015. Elemento de control (13.2). Incorpore en el plan estratégico de comunicaciones (PEC), la medición de la efectividad de los canales (comunicación interna) y la efectividad de las comunicaciones externas. Elementos de Control (14.1) y (15.4). Socializar el canal definido para realizar las denuncias anónimas o confidenciales sobre posibles situaciones irregulares y evaluar la efectividad de dicha sensibilización. Elemento de control (14.3). Incluir en los informes de PQRSD si hubo o no denuncias relacionadas con irregularidades o denuncias anónimas, ampliar este informe en cumplimiento del art 26 Informes (partes interesadas), referido en la mencionada Resolución 239 del 24 de junio de 2022. Elemento de control (14.3)	79%	La línea estratégica tiene y utiliza los mecanismos para informar los objetivos y metas estratégicas, con lo cual los servidores entienden y aportan en el logro de los mismos. APC Colombia tiene aprobado y en operación el Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC), sin embargo debe ejecutar el control establecido a través de las acciones del comité editorial conforme a lo definido en el PEC para garantizar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de las comunicaciones efectuadas. El proceso de comunicaciones presenta 2 boletines externos y 12 publicaciones internas con corte 30 de junio de 2022 en donde se da cuenta de los mecanismos para socializar los objetivos y metas institucionales y cuenta con una matriz de registro de notas internas en M Agencia. Sin embargo los mecanismos para evaluar la efectividad de estos canales se encuentran previstos en el segundo semestre de 2022 de acuerdo con el Plan de acción del proceso. Por lo tanto, se hace necesario agilizar su aprobación e implementación para asegurar la efectividad de los canales dispuestos. Mediante prueba de recorrido realizada al canal interno (buzón de sugerencias) enlace: <a href="http://www.milagencia.gov.co/index.php/buzon-de-sugerencias/">http://www.milagencia.gov.co/index.php/buzon-de-sugerencias/</a> , se encontró que este, no es un mecanismo efectivo de denuncia interna, no tiene identificado los responsables del manejo de canal para recibir, gestionar las denuncias internas, hacer seguimiento y evaluar su efectividad. APC Colombia cuenta con Sistemas de Información diseñados para suministrar información de valor para sus partes interesadas, también cuenta con políticas como: "política de tecnologías de información y comunicaciones en APC-Colombia", la cual debe articularse con la planeación estratégica institucional y la "Política de seguridad y privacidad de la información", que está documentada, pero aún no se ha evaluado su efectividad. Resaltar en el Memorando Revisar y actualizar la valoración del activo de información, que no se encuentra conforme con lo definido en la "Metodología de inventarios de activos de información - numeral 7.3." Se debe cumplir el criterio de valoración de "Integridad", igualmente revisar las imprecisiones del contenido de las filias 203 al 226. Hacer referencia en el Memorando como aspectos que afectan la calificación.	3%
Monitoreo	Si	96%	Este componente presentó disminución de 4 puntos porcentuales respecto al período anterior. Fortalezas: En APC Colombia se opera el esquema de líneas de defensa definido en la Política de Gestión de Riesgos, cuenta con la articulación entre el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para realizar el seguimiento y la toma de decisiones frente al control. Se realizan actividades de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa (líderes de proceso), mediante la generación de informes y reportes de seguimiento orientados a incorporar acciones para la mejora en los diferentes procesos de la organización, los cuales se entregan a la línea estratégica. Mantener los controles de los numerales: 16.1 - 16.2 - 16.3 - 16.4 - 16.5 - 17.1 - 17.2 - 17.3 - 17.4 - 17.6 - 17.7 - 17.8 - 17.9. Aspectos por mejorar: Se requiere mantener y fortalecer el rol de la segunda línea de defensa, principalmente en los procesos de Gestión de las comunicaciones, Gestión de las TIC y Direccionamiento estratégico y Planeación, para que realicen seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías o informes emitidos por la tercera Línea de defensa. Elemento de control (17.1)	100%	APC Colombia maneja el esquema de líneas de defensa definido en la Política de Gestión de riesgos, cuenta con la articulación entre el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para realizar el seguimiento y la toma de decisiones frente al control. Se realizan actividades de seguimiento por parte de la segunda línea de defensa (líderes de proceso), mediante la generación de informes y reportes de seguimiento orientados a incorporar acciones para la mejora en los diferentes procesos de la organización, los cuales se entregan a la línea estratégica. Se requiere mantener y fortalecer el rol de la segunda línea de defensa a través de actividades como el seguimiento, monitoreo y reporte a la línea estratégica. Que el proceso de atención al ciudadano haga el seguimiento a las recomendaciones emitidas en sus informes sobre la gestión y evaluación de satisfacción de PQRSO.	-4%